

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 30

Juan Manuel Goig Martínez
Presidente de la Comisión
María Acracia Núñez Martínez
Secretario de la Comisión
Carmen López Martín
Vocal de la Comisión
Salvador Pérez Álvarez
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
05/05/2023 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO POLÍTICO

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	FERNÁNDEZ ESQUER, CARLOS	20,5
2.º	JIMÉNEZ ALEMÁN, ÁNGEL ADAY	16,7
3.º	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER	15,6

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
Solo se tienen en consideración los méritos directamente relacionados con el área de conocimiento y con los contenidos materiales de la disciplina.
En el punto 6, las remisiones a la UNED se extienden a todos los modelos de educación a distancia, y la referencia a haber "impartido", se refiere a haber "recibido"

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

GOIG
MARTINEZ
JUAN MANUEL - N
DNI

Firmado digitalmente por GOIG MARTINEZ JUAN MANUEL - DNI
Fecha: 2023.05.11 13:39:30 +02'00'

Fdo.: Juan Manuel Goig Martinez

El/La Secretario/a

NUÑEZ
MARTINEZ
MARIA
ACRACIA - 0Y
DNI

Firmado digitalmente por NUÑEZ MARTINEZ MARIA ACRACIA - DNI
Fecha: 2023.05.11 15:27:18 +02'00'

Fdo.: María Acracia Núñez

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por:
Carmen López Martín
Subdirectora de Ordenación Académica

Fdo.: Carmen López Martín

El/La Vocal

PEREZ ALVAREZ,
SALVADOR
(AUTENTICACIÓN)
N)

Firmado digitalmente por PEREZ ALVAREZ, SALVADOR (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2023.05.17 13:13:44 +02'00'

Fdo.: Salvador Pérez Álvarez

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 30

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada Máster 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso de formación 0,5 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En materias propias del Área de Conocimiento solamente	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada Proyecto 0,20 puntos hasta un máximo de 1 punto	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento: Por monografía: 0,5, hasta 1 punto. Por Capítulos en editoriales de calidad y artículos en revistas de impacto: 0,3 hasta 2 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento. 0,2 por publicación hasta 1,5 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación 0,1 punto hasta 0,5. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se tendrá en cuenta la experiencia profesional relacionada directamente con el Área de Conocimiento. 0,75 puntos por año completo.	5 puntos
---	----------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los cursos de formación en educación a distancia se valoran únicamente en el apartado 2.e. Por estar estudiando un Grado en la UNED, 0,2 puntos. Por ser graduado, licenciado, doctor UNED: 2 puntos por titulación. Por haber impartido Cursos en la UNED no contemplados en apartados anteriores: 0,2 puntos por curso, hasta 1 punto.	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En este apartado se tendrán en cuenta todos los méritos aportados por los solicitantes que estén relacionados directamente con el Área de Conocimiento y se valorarán proporcionalmente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en apartados anteriores, pues la puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores permiten determinar si los candidatos se adecúan al perfil académico de la tutoría.	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se tendrán en cuenta los títulos oficiales en lenguas cooficiales aportados por los solicitantes: nivel mínimo: 0,5 puntos; nivel intermedio: 1 punto; nivel superior: 2 puntos	2 puntos
---	----------



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 30

Carrera: GRADO EN DERECHO	
Departamento: DERECHO POLÍTICO	
Asignatura 1: Derecho Constitucional I (Derecho)	Código 1: 021073
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1		Aranda López, María Cristina	S	1,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	0,00	1,60	0,60	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,70	
2		Ávila Cano, Eulalio	S	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,50	1,10	5,00	5,00	0,00	0,00	1,50	1,50	10,10		
3		AYALA GARRIDO, MARÍA ENCARNACIÓN	S	2,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,30	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,20	0,20	1,00	1,00	7,00		
4		BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	S	1,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,50	0,00	0,00	2,00	0,80	2,80	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	1,50	1,50	11,30		
5		Bensa Morales, Jessica Violeta	S	3,00	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,60	0,50	1,40	2,50	2,50	0,00	0,00	1,50	1,50	10,90		
6		BORRÁS ESCRIBANO, PIEDAD	S	1,50	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	14,50		
7		CARRASCO VALLADOLID, ANTONIO	S	2,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	7,00		
8		DELGADO ANGUIX, CÉSAR	S	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50		
9		DOMENECH HERRERO, FRANCISCO LUIS	S	1,30	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	7,40		
10		Egido Piqueras, Marto	S	1,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,00		
11		FERNÁNDEZ ESQUER, CARLOS	S	2,80	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	2,00	2,50	1,60	0,60	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	1,50	1,50	2,50	2,50	3,00	3,00	20,50		
12		FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	S	1,00	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	1,20	1,00	1,00	5,70		
13		García Diego, Paulino	S	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	6,50		
14		González Suárez, Vanesa	S	1,70	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,70		
15		Herrera Bolaños, Jordi	S	1,70	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	8,70		
16		Ijalba Pérez, Javier	S	2,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,50		
17		Jiménez Alemán, Ángel Aday	S	1,00	1,50	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	2,30	1,20	0,00	3,50	1,50	1,50	0,10	3,00	0,00	0,00	2,20	2,20	2,50	2,50	16,70		
18		LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	S	2,20	1,50	0,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,60	0,50	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,30		
19		MARCO ATIENZA, CARLOS MARCO	S	1,20	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,70	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,30	0,30	0,75	0,75	0,40	0,40	1,00	1,00	7,40		
20		Maya Moreno, Enrique Alberto	S	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50		
21		MONTES FERREIRO, RUBÉN	S	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50		
22		Pujol Leiva, Carlos	S	1,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	11,40		
23		Rodríguez Villanueva, Javier	S	2,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00	1,10	4,50	4,50	2,50	2,50	2,00	2,00	15,60		
24		Rubio Pascual-Muerte, Adolfo	S	1,70	1,50	0,00	0,00	0,50	0,25	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	6,95		
25		Sánchez Jiménez, María	S	2,70	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	5,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	7,20		

26	SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA, TIFFANY MILAGROS	S	1,50	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,70	
27	Soler Santos, Enrique	S	2,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,00	
28	TAMBOLEO GARCÍA, RUBÉN	S	2,29	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,40	0,40	0,80	1,80	0,20	0,20	2,20	0,00	0,00	2,20	2,20	2,00	2,00	12,70	
29	TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA	S	1,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	0,60	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,40	
30	Valenzuela Villarrubia, Isidro	S	1,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,75	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Aranda López, María Cristina	Ávila Cano, Eulalio	AYALA GARRIDO, MARÍA ENCARNACIÓN	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	Bensa Morales, Jessica Violeta	BORRÁS ESCRIBANO, PIEDAD	CARRASCO VALLADOLID, ANTONIO	DELGADO ANGUIX, CÉSAR	DOMENECH HERRERO, FRANCISCO LUIS	Egido Piqueras, Marto	FERNÁNDEZ ESQUER, CARLOS	FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	García Diego, Paulino	González Suárez, Vanesa	Herrera Bolaños, Jordi	Ijalba Pérez, Javier
2c-1	Por cada Máster 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto	1	0,5	0	0,5	0	0	0	0,5	0	0,5	0,5	1	0,5	0	0,5	0,5	1
2e-1	Por cada curso de formación 0,5 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos	1,5	0	0	0	1,5	0,5	1,5	0	0	0,5	0	1,5	0	0	0	0	0
3a-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
3b-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	0	0
3c-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5	1,6	0	0	2	0	5	0	0	0	0	1,6	0	0	0	0	0
3d-1	Por cada Proyecto 0,20 puntos hasta un máximo de 1 punto	1	0,6	0	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0
4a-1	Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento: Por monografía: 0,5, hasta 1 punto. Por Capítulos en editoriales de calidad y artículos en revistas de impacto: 0,3 hasta 2 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	3	0	0,6	0	0	0,3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0

4b-1	Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento. 0,2 por publicación hasta 1,5 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	1,5	0	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0	1,5	0	0	0	0	0
4c-1	Por cada publicación 0,1 punto hasta 0,5. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	0,5	0	0,5	0	0,5	0,5	0	0	0	0,1	0	0,5	0	0,5	0	0,5	0
5-1	Solo se tendrá en cuenta la experiencia profesional relacionada directamente con el Área de Conocimiento. 0,75 puntos por año completo.	5	0	5	1,5	0	2,5	2	0	0	0	0	1,5	0	0	0	0	0
6-1	Los cursos de formación en educación a distancia se valoran únicamente en el apartado 2.e. Por estar estudiando un Grado en la UNED, 0,2 puntos. Por ser graduado, licenciado, doctor UNED: 2 puntos por titulación. Por haber impartido Cursos en la UNED no contemplados en apartados anteriores: 0,2 puntos por curso, hasta 1 punto.	2,5	0	0	0,2	2	0	1	2	0	2	0	2,5	1,2	2	2,5	2,5	0
7-1	En este apartado se tendrán en cuenta todos los méritos aportados por los solicitantes que estén relacionados directamente con el Área de Conocimiento y se valorarán proporcionalmente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en apartados anteriores, pues la puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores permiten determinar si los candidatos se adecúan al perfil académico de la tutoría.	4	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	2,00	1,00	0,00	1,00	1,00	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
8-1	Se tendrán en cuenta los títulos oficiales en en lenguas cooficiales aportados por los solicitantes: nivel mínimo: 0,5 puntos; nivel intermedio: 1 punto; nivel superior: 2 puntos	2																

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Jiménez Alemán, Ángel Aday	LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	MARCO ATIENZA, CARLOS MARCO	Maya Moreno, Enrique Alberto	MONTE FERREIRO, RUBÉN	Pujol Leiva, Carlos	Rodríguez Villanueva, Javier	Rubio Pascual-Muerte, Adolfo	Sánchez Jiménez, María	SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA, TIFFANY	Soler Santos, Enrique	TAMBOLEO GARCÍA, RUBÉN	TRUJILLO DEL ARCO, ÁNGELA	Valenzuela Villarrubia, Isidro
2c-1	Por cada Máster 0,5 puntos hasta un máximo de 1 punto	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1
2e-1	Por cada curso de formación 0,5 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos	1,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	1,5	0,5	1	0,5	0	0,5	0	1,5
3a-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3b-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	4	2,3	0	1,25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25
3c-1	En materias propias del Área de Conocimiento solamente	5	1,2	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0,4	0
3d-1	Por cada Proyecto 0,20 puntos hasta un máximo de 1 punto	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0	0	0
4a-1	Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento: Por monografía: 0,5, hasta 1 punto. Por Capítulos en editoriales de calidad y artículos en revistas de impacto: 0,3 hasta 2 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	3	1,5	1,2	0	0	0	0	1,1	0	0	2,7	0	1,8	1,8	0

4b-1	Solo en materias relacionadas con el Área de Conocimiento. 0,2 por publicación hasta 1,5 puntos. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	1,5	1,5	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,6	0
4c-1	Por cada publicación 0,1 punto hasta 0,5. Todo ello teniendo en cuenta la extensión. No se tomarán en consideración publicaciones inferiores a 10 folios	0,5	0,1	0,5	0,3	0	0	0,4	0	0	0	0	0	0,2	0	0
5-1	Solo se tendrá en cuenta la experiencia profesional relacionada directamente con el Área de Conocimiento. 0,75 puntos por año completo.	5	0	0	0,75	0	0	0	4,5	0	0	0	0	0	0	0
6-1	Los cursos de formación en educación a distancia se valoran únicamente en el apartado 2.e. Por estar estudiando un Grado en la UNED, 0,2 puntos. Por ser graduado, licenciado, doctor UNED: 2 puntos por titulación. Por haber impartido Cursos en la UNED no contemplados en apartados anteriores: 0,2 puntos por curso, hasta 1 punto.	2,5	2,2	0	0,4	0	0	0	2,5	2	1	0	0	2,2	0	0
7-1	En este apartado se tendrán en cuenta todos los méritos aportados por los solicitantes que estén relacionados directamente con el Área de Conocimiento y se valorarán proporcionalmente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en apartados anteriores, pues la puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores permiten determinar si los candidatos se adecúan al perfil académico de la tutoría.	4	1,00	2,50	1,50	1,00	0,00	0,00	1,50	2,00	1,00	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00
8-1	Se tendrán en cuenta los títulos oficiales en en lenguas cooficiales aportados por los solicitantes: nivel mínimo: 0,5 puntos; nivel intermedio: 1 punto; nivel superior: 2 puntos	2														